



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 28 septiembre de 2015

VISTO

la Contratación Directa por Tramite Simplificado N° 349/2015 llevado a cabo a efectos de Adquirir Equipamiento Informático para ser utilizado en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

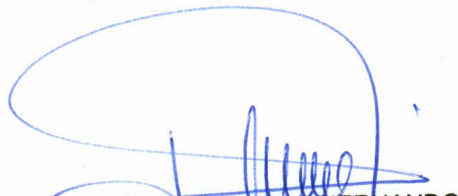
Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

Lo conferido por el Decreto 893/2012 art. 147 y 1023/2001 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional art. 25, inc. d ap. 1, Ordenanza del HCS N° 05/13 art. 2 inc. VI y Ord. HCS N° 01/2014.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

- Artículo 1º: Adjudicar los renglones solicitados mediante Contratación Directa por Tramite Simplificado N° 349/2015 por la Adquisición de Equipamiento Informático, según los presupuestos presentados a las siguientes firmas: Guzman Hector Ariel CUIT 20-26563644-7 (Renglón 1) \$ 104.520,99 (Pesos: ciento cuatro mil quinientos veinte con noventa y nueve centavos), Flex-net S.A CUIT 30-70891561-7(Renglón 2) \$45.045,66 (Pesos: cuarenta y cinco mil cuarenta y cinco con sesenta y seis centavos) y Digital Soluciones CUIT 30-70973193-5 (Renglón 4) \$800,00 (Pesos:ochocientos)
- Artículo 2º: Asignar dicha erogación a Fondo de Contribución Gobierno PAMEG y Fondo Contribución Gobierno programa Biblioteca
- Artículo 3º: Enviar las actuaciones referidas a la Contratación Directa por Tramite Simplificado N° 349/2015 a la Secretaría de Plantificación y Gestión Institucional, a sus efectos.
- Artículo 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 509/2015

mj